Vigentes a partir del 09 de octubre 2025

Tasas y comisiones aplicables según Gaceta Oficial Nº43.231 de fecha 09/10/2025 y en atención a lo previsto en el artículo 1º de la Resolución Nº 18-10-02 de fecha 16/10/2018, emanados del Banco Central de Venezuela.

Operaciones en Moneda Nacional

Cuenta de Ahorros	Personas Natural Comisión, Tarifa o Recargo (Bs.)	Personas Jurídica Comisión, Tarifa o Recargo (Bs.)
Emisión de libreta (a partir de la segunda libreta al año).	8,00	8,00
Cuenta Corriente No Remuneradas		
Cuota de Mantenimiento Mensual.	0,10	8,00
Emisión de Estados de Cuenta.	8,00	8,00
Suspensión de Cheques.	8,00	8,00
Suspensión de Chequeras.	8,00	8,00
Emisión de Chequeras (25 cheques).	36,00	134,00
Emisión de Chequeras (50 Cheques).	126,00	268,00
Cheque devueltos por falta de fondos	87,00	98,00
Cancelación de cuentas antes de 90 días.	8,00	13,00
Cuenta Corriente Remuneradas Cuota de Mantenimiento Mensual.	0,10	8,00
Emisión de Estados de Cuenta.	8,00	8,00
Suspensión de Cheques.	8,00	8,00
Suspensión de Chequeras.	8,00	8,00
Emisión de Chequeras (25 cheques).	63,00	134,00
Emisión de Chequeras (50 Cheques).	126,00	268,00
Cheque devueltos por falta de fondos	87,00	99,00
Cancelación de cuentas antes de 90 días.	8.00	13.00

Tarjeta de Débito

Comisión, Tarifa o Recargo (Bs.)

Reposición por extravío, robo o deterioro.	136,00
Reposición de tarjetas sin contacto.	491,00
Avances de efectivo en puntos de venta.	8,00
Afiliación de beneficiario de tarjeta prepagada (Comisión única por cada afiliación, a cargo de la persona jurídica que contrata el servicio).	8,00

Operaciones en Cajeros Automáticos

Comisión, Tarifa o Recargo (Bs.)

Cajeros Propios

Consulta.	8,00
Rechazo (Fondos insuficientes, Clave errada, otros) por causas atribuibles al usuario del cajero.	8,00
Retiro.	3% del monto retirado
Transferencia.	8,00

Cajeros Otras Redes

Consulta.	8,00
Rechazo (Fondos insuficientes, Clave errada, otros) por causas atribuibles al usuario del cajero.	8,00
Retiro.	5% del monto retirado
Transferencia.	8,00

Vigentes a partir del 09 de octubre 2025

Tarjeta de Crédito 1/	Comisión, Tarifa o Recargo (Bs.)	
Emisión Tarjeta Clásica Titular.	491,00	
Emisión Tarjeta Clásica Adicional.	491,00	
Emisión Tarjeta Dorada Titular.	491,00	
Emisión Tarjeta Dorada Adicional.	491,00	
Emisión Tarjeta Platinum Titular.	491,00	
Emisión Tarjeta Platinum Adicional.	491,00	
Emisión Tarjeta Black/Infinite Titular.	491,00	
Emisión Tarjeta Black/Infinite Adicional.	491,00	
Emisión Tarjeta Visa Distribución.	491,00	
Emisión Tarjeta Visa Empresarial.	491,00	
Reposición por extravío, robo o deterioro Tarjeta Clásica Titular.	491,00	
Reposición por extravío, robo o deterioro Tarjeta Clásica Adicional.	491,00	
Reposición por extravío, robo o deterioro Tarjeta Dorada Titular.	491,00	
Reposición por extravío, robo o deterioro Tarjeta Dorada Adicional.	491,00	
Reposición por extravío, robo o deterioro Tarjeta Platinum Titular.	491,00	
Reposición por extravío, robo o deterioro Tarjeta Platinum Adicional.	491,00	
Reposición por extravío, robo o deterioro Tarjeta Black/Infinite Titular.	491,00	
Reposición por extravío, robo o deterioro Tarjeta Black/Infinite Adicional.	491,00	
Reposición por extravío, robo o deterioro Tarjeta Visa Distribución.	491,00	
Reposición por extravío, robo o deterioro Tarjeta Visa Empresarial.	491,00	
Reposición de tarjeta sin contacto.	491,00	
Cheque devuelto para pago de Tarjeta de Crédito		
Cobro en facturación de tarjeta de crédito por cheque devuelto emitido para pago o abono a tarjetas de crédito de banco girado distinto al emisor de la tarjeta de crédito	83,00	
Retiro o avance de efectivo contra tarjeta de crédito - Operaciones Nacionales	Hasta 5% del monto de la operación.	

Servicios de Pagos a través del Sistema de Cámara de Compensación Electrónica (CCE):2/3/

Comisión, Tarifa o Recargo (Bs.)

Recargo por cada operación de alto valor (monto igual o superior a Bs. 1.000.000,01), procesada a través de la Cámara de Compensación Electrónica. Recargo cancelador por el ordenante de la operación b/	123,00	
Por cada operación de crédito inmediato		
Por cada instrucción de abono en cuenta de cliente receptor-Pago proveedores.	0,25% del monto de la operación pagado por el ordenante.	
Crédito inmediato (excepto desde persona natural o jurídica pública a persona júridica privada).	Hasta el 0,30% del monto ordenado, pagado por el ordenante con una comisión mínima de Bs. 2,00	
Crédito inmediato desde persona natural o jurídica pública a persona jurídica privada.	Hasta el 1,50% del monto ordenado, pagado por el receptor con una comisión mínima de Bs. 2,00	
Transacciones rechazadas (por errores atribuibles al ordenante y la aplicará el Banco ordenante).	Bs. 2,00 por cada operación	
Por cada operación de débito inmediato		
Débito inmediato desde cualquier cliente bancario a otro cliente (persona natural, jurídica, pública o privada).	Hasta el 2% del monto ordenado, pagado por el ordenante con una comisión mínima de Bs. 2,00	

Cartas de Crédito Local

Comisión, Tarifa o Recargo (Bs.)

Apertura.	0,10% del monto de la apertura de la carta de crédito calculada por cada 90 días o fracción
Utilización.	0,40% del monto utilizado de la carta de crédito
Aceptación anual.	0,43% del monto aceptado
Modificaciones – Apertura.	0,02% del monto de la carta de crédito
Recepción – Servicios especiales de cobranzas.	0,25% del monto de la cobranza
Modificaciones por incremento y/o extensión.	0,40% del monto incrementado calculado por cada 90 días o fracción, y/o sobre el monto del nuevo plazo de extensión, según corresponda
Modificación solo contenido.	0,04% del monto de la carta de crédito
Otras modificaciones.	106,00
Portes (correo).	106,00

Servicio de Custodia

Comisión, Tarifa o Recargo (Bs.)

Monto mensual por custodia.	0,05% del valor nominal del título.
Cobro de intereses	0,09% de los intereses cobrados.
Por cobro de capital.	0,14% del capital cobrado
Cobranza y liquidación comisión Flat.	0,04% del capital cobrado.
Traspasos a terceros comisión Flat.	0,02% del monto del traspaso.
Cobro de títulos denominados en moneda extranjera (capital o intereses) Comision Flat (%)	0,25% del valor cobrado.
Operaciones de compra y venta de títulos valores en moneda nacional.	Hasta 2% sobre el monto de cada transacción.

Vigentes a partir del 09 de octubre 2025

Operaciones en Agencias	Comisión, Tarifa o Recargo (Bs.)
Consulta de saldo, últimos movimientos o corte de cuenta.4/.	8,00
Transferencia en agencias – cuentas mismo banco.	74,00
Transferencia enviada vía BCV.	397,00
Recargo por cada operación de bajo valor (monto menor o igual a Bs. 1.000.000,00), liquidada en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real del BCV 5/. Recargo cancelado por el ordenante de la operación.	123,00
Emisión de referencia bancaria.	8,00
Fotocopia de documentos (por hoja).	8,00
Envío fax.	8,00
Gastos de Télex.	8,00
Copia de estado de cuenta.	8,00
Cheques de Gerencia Personas Naturales. 6/	0,05% del valor del cheque, con un monto mínimo de Bs. 9,36
Cheques de Gerencia Personas Jurídicas. 6/	0,10% del valor del cheque, con un monto mínimo de Bs. 23,55
Suspensión de Cheque de Gerencia.	8,00
Certificados de pago (servicio de recaudación).	8,00
Centro de Contacto y Banca Móvil	Comisión, Tarifa o Recargo (Bs.)
Mensajería de texto: Mensualidad.	8,00
Consulta / transferencia entre cuentas mismo banco / pagos por operador telefónico.	8,00
Atención telefónica (IVR).	8,00
Pago Móvil Interbancario:2/	Comisión, Tarifa o Recargo (Bs.)
Servicio Persona a Persona (P2P)-Transacciones aprobadas	Hasta el 0,30% del monto del pago, con una comisión mínima de Bs. 2,00.
Servicio Persona a Persona (P2P)-Transacciones rechazadas y/o reversadas.	Por cada operación Bs. 2,00.
Servicio Persona a Comercio (P2C)-Transacciones aprobadas	Hasta el 1,5% del monto del pago, con una comisión mínima del Bs. 2,00.
Servicio Persona a Comercio (P2C)-Transacciones rechazadas y/o reversadas.	Por cada operación Bs. 2,00.

Operaciones con cuentas del mismo banco 8/

Servicio Comercio a Persona (C2P)-Transacciones aprobadas

Servicio Comercio a Persona (C2P)-Transacciones rechazadas y/o reversadas.

Comisión, Tarifa o Recargo (Bs.)

Hasta el 2% del monto del pago, con una comisión mínima de Bs. 2,00.

Bs. 2,00 por cada operación.

Operación de crédito directo cliente-cliente (Persona jurídica) taquilla bancaria.	Hasta el 0,1% del monto del pago, con una comisión mínima de Bs. 2,00 y una máxima de Bs. 12,20
Operación de crédito directo cliente-cliente (Persona jurídica) Vía electrónica.	Hasta el 0,01% del monto del pago, con una comisión mínima de Bs. 2,00 y una máxima de Bs. 10,10.
Operación de domiciliación (Persona jurídica)- (por cada transacción).	Hasta el 0,05% del monto del pago, con una comisión mínima de Bs. 2,00 y una máxima de Bs. 10,10.
Por cada instrucción de abono en cuenta de cliente receptor (persona juridica) - Pago Proveedores.	Hasta el 0,02% del monto del pago, con una comisión mínima de Bs. 2,00 y una máxima de Bs. 12,20.

Otras Operaciones y/o Servicios

Comisión, Tarifa o Recargo (Bs.)

Servicio de abono de nómina - Cuentas del mismo banco (cobro por cada persona – a ser pagada por el cliente ordenante).9/.	0,15% del monto de la operación
Adquirencia de pagos a través de billetera electrónicas.	Hasta el 1,5% del monto del pago
Autenticación de operaciones a través de sistemas biométricos.	Hasta el 2% del monto de la operación
Giros al cobro y descuento de giros cobrados.	1,90% del monto del giro
Mantenimiento de fianza o garantía. 10/	3% trimestral sobre el monto de la fianza o garantía
Compra de facturas.	3% del monto de la factura comprada
Arrendamiento Financiero.	3% del monto del arrendamiento
Comisión Flat que aplica para los créditos que se otorguen de lo dispuesto en la Resolución N°22-03-01 de fecha 17-03-2022 o aquella que lo sustituya 11/.	5% del monto del crédito
Comisión Flat de créditos para adquisición de vivienda.	0,5% sobre el monto del crédito correspondiente a ser cobrado por el operador financiero al momento de la protocolización del préstamo
Mantenimiento mensual de línea de crédito no vinculada a cuentas de depósito y manejada con chequera.	Bs. 29,00

Vigentes a partir del 09 de octubre 2025

peraciones en Moneda Extranjera arias de Cridatio de Importacion 112 Comisión, Tarifa o Recargo O.55% del monto de la apentura de la Carta de Cridatio calculados por cada 50 días o fracción, y la sobre el monto de la apentura de la Carta de Cridatio calculados por cada 50 días o fracción, y la sobre el monto de la apentura por el muno plazo de exteresión, según corresponda Modificación por incremento y le avetamaión. O.55% del monto secremento calculados por cada 50 días o fracción, y la sobre el monto de la de cata de Cridatio de Exportación 13/ Comissión, Tarifía o Recargo Tor fordificación por incremento y la externación de Cridatio de Exportación 13/ Comissión, Tarifía o Recargo Tor fordificación por incremento y la externación (13/ Comissión, Tarifía o Recargo Tor fordificación por incremento y la externación (13/ Comissión, Tarifía o Recargo D.55% del monto de la cata de Cridatio de Junto de Cridatio de Crid	POS	Comisión, Tarifa o Recargo (Bs.)
Comisión, Tarifa o Recargo O 50% del monto de la apertura de la Carta de Crédito calculada por cada 90 días recordos fracción O 50% del monto lo intervenento y los atensión. O 50% del monto lo intervenento y los atensión. O 50% del monto de la Carta de Crédito funciona de la Carta de Crédito funciona y los atensión. O 50% del monto de la Carta de Crédito funciona de la Carta de Crédito funciona y los atensións. O 50% del monto de la Carta de Crédito funciona y los atensións. O 50% del monto de la Carta de Crédito funciona de la Carta de Crédito funciona y los atensións. O 50% del monto de la Carta de Crédito funciona de Carta de Crédito de Carta	Reembolso de costos de operación de terminales de puntos de venta, solo para terminales de venta de venta de venta de venta de venta de venta, solo para terminales de venta	Hasta Bs. 3.521,60 mensuales por terminal instalado
Despeture. 1.0.50% del monto de la apertura de la Carta de Cristida calculatad por cuita 90 diasse incucción. 1.0.50% del monto de la apertura por cala 10 dias o fisicación, yes activa de incucción por incremento yo extensión. 2.0.50% del monto de la Carta de Cristida o monto de la Carta de Cristida o monto de la apertura por cala 10 dias o fisicación, yes activa de cristida o monto de la Carta de Cristida o	Operaciones en Moneda Extranjera	
José del monto incremento y/o extensión. José del monto incremento y/o extensión. José del monto incremento y/o extensión. José del monto de la apertura por el nevoro plazo de extensión, según corresponda monto de la apertura por el nevoro plazo de extensión, según corresponda monto de la gentrura por el nevoro plazo de extensión, según corresponda monto de la Carta de Crédito José del monto de la Carta de Crédito La carta de Crédito de Exportación 13/ Comisión, Tarifa o Recargo Por Notificación por incremento y/o extensión. José del monto de la Carta de Crédito La carta de Crédito de Exportación 13/ Comisión, Tarifa o Recargo La carta de Crédito de Exportación 13/ Comisión, Tarifa o Recargo La carta de Crédito de Exportación 13/ Comisión, Tarifa o Recargo La carta de Crédito de Exportación 13/ Comisión, Tarifa o Recargo La carta de Crédito de Exportación 14/ Comisión, Tarifa o Recargo La carta de Crédito de Exportación 14/ Comisión, Tarifa o Recargo La carta de Crédito de Exportación 14/ Comisión, Tarifa o Recargo La carta de Crédito de Exportación 14/ Comisión, Tarifa o Recargo La carta de Crédito de Exportación (ERDVID) La carta	Cartas de Crédito de Importación ^{13/}	Comisión, Tarifa o Recargo
monto de la apertura por el navevo plazo de extensión, según corresponda dodificación por otros conceptos. 1.01% del monto de la Carta de Crédito (1982) de l'actra de Crédito (1982) de l'ac	Apertura.	0,50% del monto de la apertura de la Carta de Crédito calculada por cada 90 días o fracción
Illitación sobre monto negociado. 1,25% del monto de la aceptación de la Carta de Crédito (explación o pago diferido anual. 1,25% del monto de la aceptación del pago diferido anual (a completo de la carta de Crédito (a completo (a completo de la Carta de Crédito (a completo (a completo de la Carta de Crédito (a completo	Modificación por incremento y/o extensión.	0,50% del monto incrementado calculada por cada 90 días o fracción, y/o sobre el monto de la apertura por el nuevo plazo de extensión, según corresponda
Aceptacidente no page diferido anual. Transpersione no page diferido no del page diferido anual. Transpersione no page diferido de Carda de Crédito de Carda de Crédito Transpersione no page diferido de Carda de Crédito de Carda de Carda de Carda de Crédito de Carda de C	Modificación por otros conceptos.	0,10% del monto de la Carta de Crédito
residentia o Cesión. Imidiaciones. 10.10% del monto de la Carta de Crédito Individuaciones. 10.10% del monto de la Carta de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo Per Notificación. 20.43% del monto de la Carta de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo Per Notificación. 20.43% del monto de la Carta de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% del monto de la Carta de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% del monto de la Carta de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% del monto de la Carta de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% del monto de la Carta de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% del monto de la Carta de Crédito Comisión del Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% del monto del Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% del monto del Carta de Crédito 10.50% del monto del Carta de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% del monto del Carta de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% del monto del Carta de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% del monto del Carta de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% del monto del Carta de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% del monto del Carta de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% del monto del Carta de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% del monto de Larra de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% del monto de Larra de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% del monto de Larra de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% del monto de Larra de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% del monto de Larra de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% del monto de La Carta de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% del monto de La Carta de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% del monto de La Carta de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% del monto de La Carta de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% del monto de La Carta de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% del monto de La Carta de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% del monto de La Carta de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% de	Utilización sobre monto negociado.	0,50% del monto utilizado de la Carta de Crédito
residentia o Cesión. Imidiaciones. 10.10% del monto de la Carta de Crédito Individuaciones. 10.10% del monto de la Carta de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo Per Notificación. 20.43% del monto de la Carta de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo Per Notificación. 20.43% del monto de la Carta de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% del monto de la Carta de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% del monto de la Carta de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% del monto de la Carta de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% del monto de la Carta de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% del monto de la Carta de Crédito Comisión del Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% del monto del Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% del monto del Carta de Crédito 10.50% del monto del Carta de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% del monto del Carta de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% del monto del Carta de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% del monto del Carta de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% del monto del Carta de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% del monto del Carta de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% del monto del Carta de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% del monto de Larra de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% del monto de Larra de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% del monto de Larra de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% del monto de Larra de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% del monto de Larra de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% del monto de La Carta de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% del monto de La Carta de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% del monto de La Carta de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% del monto de La Carta de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% del monto de La Carta de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% del monto de La Carta de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% del monto de La Carta de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo 10.50% de	Aceptación o pago diferido anual.	1,25% del monto de la aceptación o del pago diferido anual
Arrante de Crédito de Exportación 13/ Comisión, Tarifa o Recargo Per Notificación. O, 19% del monto de la Carta de Crédito Comisión, Tarifa o Recargo 1, 19% del monto de la Carta de Crédito Confidención. O, 43% del monto de la Carta de Crédito Confidención. O, 43% del monto de la Carta de Crédito Confidención. O, 55% del monto de la Carta de Crédito Confidención. O, 55% del monto de la Carta de Crédito Confidención por incremento y/o extensión. O, 55% del monto de la Carta de Crédito Confidención por cortes conceptos. O, 55% del monto de la carta de crédito Confidención o Pago Difendo Anual. O, 55% del monto del corte de Crédito Confidención o Pago Difendo Anual. O, 55% del monto de la carta de crédito Confidención o Pago Difendo Anual. O, 55% del monto de la carta de crédito Confidención o Pago Difendo Anual. O, 55% del monto de la carta de crédito Confidención de Exportación (ERDVD): O, 55% del monto de la carta de crédito Confidención de Exportación (ERDVD): O, 55% del monto de la carta de crédito Confidención de Pago / Transferencia de crédito Confidención de Pago / Transferencia ce crédito Confidención de Contro de Pago / Transferencia ce crédito Confidención de Contro de Pago / Transferencia ce crédito Confidención de Contro de Pago / Transferencia ce crédito Confidención de Contro de Pago / Transferencia ce crédito Confidención de Contro de Pago / Transferencia ce crédito ce contro de Contro de Pago / Transferencia ce crédito ce contro de Contro de Pago / Transferencia ce crédito ce contro de Contro de Pago / Transferencia ce crédito ce contro de Contro de Pago / Transferencia ce cercito ce contro de Contro de Contro de Pago / Transferencia ce contro de Contro de Contro de Pago / Transferencia ce contro de C	Transferencia o Cesión.	0,10% de la Carta de Crédito
contact de Crédito de Exportación 13/ Per Netificación. O, 10% del monto de la Carta de Crédito Confirmada. O, 43% del monto de la Carta de Crédito Confirmada. O, 43% del monto de la Carta de Crédito Confirmada. O, 43% del monto de la Carta de Crédito Confirmada. O, 50% del monto de la Carta de Crédito Confirmada. O, 50% del monto de la Carta de Crédito Confirmada. O, 50% del monto de la Carta de Crédito Confirmada. O, 50% del monto de la Carta de Crédito Confirmada. O, 50% del monto de la Carta de Crédito Confirmada. O, 50% del monto de la Carta de Crédito Confirmada. O, 50% del monto de la Carta de Crédito Confirmada. O, 50% del monto de la Carta de Crédito Confirmada. O, 50% del monto de la Carta de Crédito Confirmada. O, 50% del monto de la Carta de Crédito Confirmada. O, 50% del monto de la Confirmada. O, 50% del monto de la Carta de Crédito Confirmada. O, 50% del monto de la Carta de Crédito Confirmada. O, 50% del monto de la Carta de Crédito Confirmada. O, 50% del monto de la Carta de Crédito Confirmada. O, 50% del monto de la Carta de Crédito Confirmada. O, 50% del monto de la Carta de Crédito Confirmada. O, 50% del monto de la Confirmada. O, 50% del monto de la Carta de Crédito Confirmada. Confisión, Tarifa o Recargo Confisión, Tarifa o Recargo Confisión, Tarifa o Recargo Confisión, Tarifa o Recargo Transferencias Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) Confisión, Tarifa o Recargo	Anulaciones.	0,15% del monto de la Carta de Crédito
Por Notificación. Ontimida. O.43% del monto de la Carta de Crédito O.50% del monto de la Carta de Crédito calculada por cada 90 días o fracción dodificación por incremento y/o extensión. O.50% del monto incrementato calculada por cada 90 días o fracción dodificación por otros conceptos. O.50% del monto del nuevo plazo de extensión, según corresponda dodificación por otros conceptos. O.50% del monto del documento negociado cospetación o Pago Diferido Anual: O.50% del monto del documento negociado O.50% del monto del su acata de crédito O.50% del monto del su acata de crédito O.50% del monto de la carta de crédito O.50% del monto del su acata de crédito O.50% del monto de la Corden de Pago / Transferencia O.50% del monto de la Corden de Pago / Transferencia O.50% del monto de la Corden de Pago / Transferencia O.50% del monto de la Corden de Pago / Transferencia O.50% del monto de la Corden de Pago / Transferencia O.50% del monto de la Orden de Pago / Transferencia O.50% del monto de la Orden de Pago / Transferencia O.50% del monto de la Orden de Pago / Transferencia O.50% del monto de la Orden de Pago / Transferencia O.50% del monto de la Orden de Pago / Transferencia O.50% del monto de la Orden de Pago / Transferencia O.50% del monto de la Orden de Pago / Transferencia O.50% del monto de la Orden de Pago / Transferencia O.50% del monto de la Orden de Pago / Transferencia O.50% del monto de la Orden de Pago / Transfere	Emisión de renuncia y/o cobranza.	0,02% del monto de la Carta de Crédito
Confirmada. D. 43% del monto de la Carta de Créditio calculada por cada 90 dias o fracción dedificación por incremento y/o extensión. D. 50% del monto de la carta de crédito elevisado, según corresponda monto del nuevo plazo de extensión, según corresponda de dificación por otros conceptos. D. 50% del monto de la carta de crédito experiencia con del pago dificación por otros conceptos. D. 50% del monto de la carta de crédito experiencia o Casión. D. 50% del monto de la carta de crédito experiencia o Casión. D. 50% del monto de la carta de crédito exentamiento de discrepancias. D. 50% del monto de la carta de crédito exentamiento del discrepancias. D. 50% del monto de la carta de crédito exentamiento del discrepancias. D. 50% del monto de la carta de crédito exentamiento del pago diferido anual frainsferencia o Casión. D. 50% del monto de la Carta de crédito exentamiento del septimento de la carta de crédito exentamiento del pago diferido anual frainsferido del pago diferido anual exentamiento del pago del monto de la carta de crédito exentamiento del pago del monto de la carta de crédito exentamiento del pago del monto de la carta de crédito exentamiento del pago del monto de la carta de crédito exentamiento del pago del monto de la carta de crédito exentamiento del pago del monto de la carta de crédito exentamiento del pago del monto de la corten del pago del monto del pago del monto del la Corten del pago del monto d	Cartas de Crédito de Exportación 13/	Comisión, Tarifa o Recargo
Addificación por incremento y/o extensión. 0,50% del monto incrementado calculada por cada 90 días o fracción, y/o sobre el monto del nuevo plazo de extensión, según corresponda Modificación por otros conceptos. 0,05% del monto de la carta de crédito 0,50% del monto de la carta de crédito 0,50% del monto de la carta de crédito 0,50% del monto de la carta de crédito 0,05% del monto de la carta de crédito 0,05% del monto de la carta de crédito 1,05% del monto de la Carta de c	Por Notificación.	0,10% del monto de la Carta de Crédito
Modificación por incremento yo extensión. según corresponda i Modificación por otros conceptos. 0.05% del monto de la carta de crédito degociación. 0.56% del monto de la carta de crédito del documento negociado copiación o Pago Diferido Anual. 0.56% del monto de la carta de crédito desponación. 0.05% del monto de la carta de crédito cuevantamiento de discrepancias. 0.05% del monto de la carta de crédito rimides de notificación de Exportación (ER/DVD). 0.02% del monto de la carta de crédito rimides de notificación de Exportación (ER/DVD). 0.02% del monto de la carta de crédito rimides de notificación de Exportación (ER/DVD). 0.05% del monto de la carta de crédito rimides de notificación de Exportación (ER/DVD). 0.05% del monto de la carta de crédito rimidada a América. 0.05% del monto de la Orden de Pago / Transferencia rimidadas a Europa. 0.05% del monto de la Orden de Pago / Transferencia rimidadas a lerepa. 0.05% del monto de la Orden de Pago / Transferencia rimidadas a lerepa. 0.05% del monto de la Orden de Pago / Transferencia rimidadas a lerepa. 0.05% del monto de la Orden de Pago / Transferencia rimidadas a lerepa. 0.05% del monto de la Orden de Pago / Transferencia rimidadas a lerepa. 0.05% del monto de la Orden de Pago / Transferencia rimidadas a lerepa. 0.05% del monto de la Orden de Pago / Transferencia rimidadas a lexito del monto de la Orden de Pago / Transferencia rimidadas a lexito del monto de la Orden de Pago / Transferencia rimidadas a lexito del monto de la Orden de Pago / Transferencia rimidadas a lexito del monto de la Orden de Pago / Transferencia rimidadas a lexito del monto de la Orden de Pago / Transferencia rimidadas del composito del monto de la Orden de Pago / Transferencia rimidadas del composito del monto de la Orden de Pago / Transferencia rimidadas del composito del monto de la Orden de Pago / Transferencia rimidadas del composito del monto de la Orden de Pago / Transferencia rimidadas del composito del monto del documento del documento recibido en cobranza recibi	Confirmada.	0,43% del monto de la Carta de Crédito calculada por cada 90 días o fracción
legociación Dego Diferido Anual. O.50% del monto del aceptación o del pago diferido anual irransferencia Cesión. O.05% del monto de la captación o del pago diferido anual irransferencia Cesión. O.05% del monto de la carta de crédito voluciones. O.05% del monto de la carta de crédito voluciones. O.05% del monto de la carta de crédito voluciones. O.05% del monto de la carta de crédito voluciones. O.05% del monto de la carta de crédito voluciones. O.02% del monto de la carta de crédito voluciones. O.02% del monto de la carta de crédito voluciones de Pago / Transferencias crédito voluciones de Pago / Transferencias crédito voluciones de Pago / Transferencias credito voluciones de Pago / Transferencia compositores compositores de Pago / Transferencia compositores compositores de Pago / Transferencia compositores compositores de Pago / Transferencia compositores compos	Modificación por incremento y/o extensión.	0,50% del monto incrementado calculada por cada 90 días o fracción, y/o sobre el monto del nuevo plazo de extensión, según corresponda
Company Comp	Modificación por otros conceptos.	0,05% del monto de la carta de crédito
Transferencia o Cesión. 0.10% del monto de la carta de crédito 0.05% del monto de la carta de crédito 0.05% del monto de la carta de crédito 0.02% del monto de la Corden de Pago / Transferencia 0.05% del monto de la Orden de Pago / Transferencia 0.06% del monto de la Orden de Pago / Transferencia 0.08% del monto de la Orden de Pago / Transferencia 0.08% del monto de la Orden de Pago / Transferencia 0.05% del monto de la Orden de Pago / Transferencia 0.05% del monto de la Orden de Pago / Transferencia 0.05% del monto de la Orden de Pago / Transferencia 0.05% del monto de la Orden de Pago / Transferencia 0.05% del monto de la Orden de Pago / Transferencia 0.05% del monto de la Orden de Pago / Transferencia 0.05% del monto de la Orden de Pago / Transferencia 0.05% del monto de la Orden de Pago / Transferencia 0.05% del monto de la Orden de Pago / Transferencia 0.05% del monto de la Orden de Pago / Transferencia 0.05% del monto de la Orden de Pago / Transferencia 0.05% del monto de la Orden de Pago / Transferencia 0.05% del monto de la Orden de Pago / Transferencia 0.06% del monto de la Orden de Pago / Transferencia 0.06% del monto de la Orden de Pago / Transferencia 0.06% del monto de la Orden de Pago / Transferencia 0.06% del monto de la Orden de Pago / Transferencia 0.06% del monto de la Orden de Pago / Transferencia 0.06% del monto de la Orden de Pago / Transferencia 0.06% del monto de la Orden de Pago / Transferencia 0.06% del monto de la Orden de Pago / Transferencia 0.06% del monto de la Orden de Pago / Transferencia 0.06% del monto de la Orden de Pago / Transferencia 0.06% del monto de la Orden de Pago / Transferencia 0.06% del monto de la Orden de Pago / Transferencia 0.06% del monto de la Orden de Pago / Transferencia	Negociación.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Leventamiento de discrepancias. 0.05% del monto de la carta de crédito Intulaciones. 0.10% del monto de la carta de crédito Interimento de notificación de Exportación (ER/DVD). 0.02% del monto de la Carta de crédito Comisión, Tarifa o Recargo Comisión, Tarifa o Recargo Enviadas a América. 0.05% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Enviadas a Europa. 0.08% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Enviadas a Iresto del mundo. 0.05% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Enviadas a Iresto del mundo. 0.05% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Recibidas por clientes. 0.05% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Recibidas por no clientes. 0.05% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Recibidas por no clientes. 0.05% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Recibidas por no clientes. 0.05% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Recibidas por no clientes. 0.05% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Recibidas por no clientes. 0.05% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Recibidas por clientes. 0.05% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Recipidas del Exterior Comisión, Tarifa o Recargo Decumento de la Orden de Pago / Transferencia Recipidas del Exterior Comisión, Tarifa o Recargo Decumento de Cobranza recibido en cobranza. Recipidas del Exterior Comisión, Tarifa o Recargo	Aceptación o Pago Diferido Anual.	
Anulaciones. O, 10% del monto de la carta de crédito O, 10% del monto de la carta de crédito O, 10% del monto de la Corden de Pago / Transferencias c' Comisión, Tarifa o Recargo Enviadas a América. O, 10% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Enviadas a Europa. Enviadas a Leuropa. O, 10% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Enviadas a Europa. O, 10% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Enviadas a le resto del mundo. O, 10% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Enviadas a Proposito de la Orden de Pago / Transferencia Enviadas por no clientes. O, 10% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Enviadas por no clientes. O, 10% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Enviadas por no clientes. O, 10% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Enviadas enviada	Transferencia o Cesión.	·
Trámites de notificación de Exportación (ER/DVD). O.02% del monto de la carta de crédito Comisión, Tarifa o Recargo Inviadas a América. O.05% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Enviadas a Europa. O.08% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Enviadas al resto del mundo. O.10% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Enviadas por clientes. O.05% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Recibidas por no clientes. O.10% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Recibidas por no clientes. O.10% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Recibidas por no clientes. O.10% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Recibidas por no clientes. O.10% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Recibidas por no clientes. O.45% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Recibidas Documentarias. O.45% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Recibidas del SWIFT 12/ Comisión, Tarifa o Recargo América. O.50% del monto de la Orden de Pago / Transferencia D.60% del monto de la Orden de Pago / Transferencia D.60% del monto de la Orden de Pago / Transferencia D.60% del monto de la Orden de Pago / Transferencia D.60% del monto de la Orden de Pago / Transferencia D.60% del monto de la Orden de Pago / Transferencia D.60% del monto de la Orden de Pago / Transferencia D.60% del monto de la Orden de Pago / Transferencia D.60% del monto de la Orden de Pago / Transferencia D.60% del monto de la Orden de Pago / Transferencia D.60% del monto de la Orden de Pago / Transferencia D.60% del monto de la Orden de Pago / Transferencia D.60% del monto del documento de la Orden de Pago / Transferencia D.60% del monto del documento recibido en cobranza. D.60% del monto del documento recibido en cobranza.	Levantamiento de discrepancias.	.,
Pridenes de Pago / Transferencias c ² Comisión, Tarifa o Recargo Enviadas a América. 0,08% del monto de la Orden de Pago / Transferencia enviadas a Europa. 0,08% del monto de la Orden de Pago / Transferencia enviadas a Europa. 0,08% del monto de la Orden de Pago / Transferencia enviadas a Isras del mundo. 0,05% del monto de la Orden de Pago / Transferencia enviadas por clientes. 0,05% del monto de la Orden de Pago / Transferencia enviadas por no clientes. 0,10% del monto de la Orden de Pago / Transferencia enviadas por no clientes. Comisión, Tarifa o Recargo Transferencias Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) Comisión, Tarifa o Recargo America. 0,45% del monto de la Orden de Pago / Transferencia enviadas	Anulaciones.	·
inviadas a América. O,05% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Enviadas a Europa. O,08% del monto de la Orden de Pago / Transferencia O,05% del monto de la Orden de Pago / Transferencia O,05% del monto de la Orden de Pago / Transferencia O,05% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Recibidas por no clientes. O,10% del monto de la Orden de Pago / Transferencia O,10% del monto de la Orden de Pago / Transferencia O,10% del monto de la Orden de Pago / Transferencia O,45% del monto del documento Transferencias Documentarias. O,45% del monto del documento O,45% del monto del a Orden de Pago / Transferencia O,50% del monto de la Orden de Pago / Transferencia O,80% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Diros Continentes. O,60% del monto de la Orden de Pago / Transferencia O,60% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Diros Continentes. Mensajería de documentos Bs.125,00 Cobranzas Recibidas del Exterior Comisión, Tarifa o Recargo Documento de Cobranza recibido. O,50% del monto del documento recibido en cobranza.	Trámites de notificación de Exportación (ER/DVD).	0,02% del monto de la carta de crédito
Enviadas a Europa. 0,08% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Cinviadas al resto del mundo. 0,10% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Cecibidas por clientes. 0,05% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Cecibidas por no clientes. 0,10% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Cecibidas por no clientes. 0,10% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Comisión, Tarifa o Recargo	Órdenes de Pago / Transferencias c [/]	Comisión, Tarifa o Recargo
Enviadas a Europa. 0,08% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Cinviadas al resto del mundo. 0,10% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Cecibidas por clientes. 0,05% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Cecibidas por no clientes. 0,10% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Cecibidas por no clientes. 0,10% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Comisión, Tarifa o Recargo	Enviadas a América.	0.05% del monto de la Orden de Pago / Transferencia
Enviadas al resto del mundo. Recibidas por clientes. Recibidas por no clientes. Rec		, o
Recibidas por clientes. Recibidas por no clientes pago / Transferencia	•	•
Recibidas por no clientes. 0,10% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Comisión, Tarifa o Recargo Transferencias Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) Comisión, Tarifa o Recargo Transferencias Documentarias. 0,45% del monto del documento Comisión, Tarifa o Recargo América. 0,50% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Europa. 0,80% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Diros Continentes. 0,60% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Diros Continentes. Comisión, Tarifa o Recargo Cobranzas Recibidas del Exterior Comisión, Tarifa o Recargo Cocumento de Cobranza recibido. Comisión, Tarifa o Recargo Comisión, Tarifa o Recargo Comisión, Tarifa o Recargo	Recibidas por clientes.	
Transferencias Documentarias. O,45% del monto del documento Comisión, Tarifa o Recargo América. O,50% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Europa. O,80% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Otros Continentes. O,60% del monto de la Orden de Pago / Transferencia O,60% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Diros Continentes. O,60% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Bs.125,00 Comisión, Tarifa o Recargo Comisión, Tarifa o Recargo Comisión, Tarifa o Recargo	Recibidas por no clientes.	
Comisión, Tarifa o Recargo América. O,50% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Europa. O,80% del monto de la Orden de Pago / Transferencia O,80% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Official Continentes. O,60% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Official Continentes. O,60% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Diros Continentes. O,60% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Diros Continentes. Comisión, Tarifa o Recargo Occumento de Cobranza recibido. O,50% del monto del documento recibido en cobranza. Cobranzas Enviadas al Exterior Comisión, Tarifa o Recargo	Transferencias Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)	Comisión, Tarifa o Recargo
América. O,50% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Europa. O,80% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Otros Continentes. O,60% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Official Mensajeria de documentos Cobranzas Recibidas del Exterior Comisión, Tarifa o Recargo Cocumento de Cobranza recibido. Occumento de Cobranza recibido en cobranza. Cobranzas Enviadas al Exterior Comisión, Tarifa o Recargo Comisión, Tarifa o Recargo	Transferencias Documentarias.	0,45% del monto del documento
Europa. O,80% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Otros Continentes. O,60% del monto de la Orden de Pago / Transferencia O,60% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Mensajeria de documentos Bs.125,00 Comisión, Tarifa o Recargo Cocumento de Cobranza recibido. Occumento de Cobranza recibido en cobranza. Cobranzas Enviadas al Exterior Comisión, Tarifa o Recargo Comisión, Tarifa o Recargo	Gastos de SWIFT 12/	Comisión, Tarifa o Recargo
Europa. O,80% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Otros Continentes. O,60% del monto de la Orden de Pago / Transferencia O,60% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Mensajeria de documentos Bs.125,00 Comisión, Tarifa o Recargo Cocumento de Cobranza recibido. Occumento de Cobranza recibido en cobranza. Cobranzas Enviadas al Exterior Comisión, Tarifa o Recargo Comisión, Tarifa o Recargo	América.	0,50% del monto de la Orden de Pago / Transferencia
Otros Continentes. O,60% del monto de la Orden de Pago / Transferencia Bs.125,00 Cobranzas Recibidas del Exterior Comisión, Tarifa o Recargo Cocumento de Cobranza recibido. Cobranzas Enviadas al Exterior Comisión, Tarifa o Recargo Comisión, Tarifa o Recargo	Europa.	0,80% del monto de la Orden de Pago / Transferencia
Cobranzas Recibidas del Exterior Comisión, Tarifa o Recargo Occumento de Cobranza recibido. Cobranzas Enviadas al Exterior Comisión, Tarifa o Recargo Comisión, Tarifa o Recargo	Otros Continentes.	0,60% del monto de la Orden de Pago / Transferencia
Comisión, Tarifa o Recargo Comisión, Tarifa o Recargo	Mensajeria de documentos	Bs.125,00
Comisión, Tarifa o Recargo	Cobranzas Recibidas del Exterior	Comisión, Tarifa o Recargo
	Documento de Cobranza recibido.	0,50% del monto del documento recibido en cobranza.
Documento de Cobranza enviado. 0,50% del monto del documento remitido en cobranza	Cobranzas Enviadas al Exterior	Comisión, Tarifa o Recargo
	Documento de Cobranza enviado.	0,50% del monto del documento remitido en cobranza

Vigentes a partir del 09 de octubre 2025

Cheques	Comisión, Tarifa o Recargo
Emisión de Cheques.	0,20% del monto del cheque emitido
Bloqueo o anulación de cheque.	0,50% del monto del cheque anulado
Venta de cheques de viajero.	1% del monto del cheque
Cheques al Cobro	
Envío de cheques al cobro.	0,44% del monto del cheque
Devolución.	1% del monto del cheque devuelto
Efectos al Cobro.	0,20% del monto
Fianzas y Garantías	Comisión, Tarifa o Recargo
Mantenimiento de fianza o garantía. 10/	1% del monto de la fianza o garantía
Fianzas o garantías emitidas hasta Bs 70.200,00 anual.	2,50% del monto de la fianza o garantía
Fianzas o garantías emitidas desde Bs 70.200,01 anual, hasta Bs 140.415,00 anual.	1,75% del monto de la fianza o garantía
Fianzas o garantías emitidas desde Bs 140.415,01 anual, hasta Bs 205.602,00 anual.	1,00% del monto de la fianza o garantía
Fianzas o garantías emitidas por montos iguales o mayores a Bs 205.602,01 anual.	0,75% del monto de la fianza o garantía
Manejo de Bonos de Exportación	Comisión, Tarifa o Recargo
Negociados por el Banco.	0,81% del monto del documento
Certificaciones de ingreso de divisas ante el Banco de Comercio Exterior (BANCOEX).	0,01% del monto del documento
Operaciones de Venta de Moneda Extranjera previstas en la Resolución Nº 19-09-03 del 05/09/2019 o aquella que la sustituya. Referida al mecanismo de Intervención Cambiaria:	Comisión, Tarifa o Recargo
Venta de Moneda Extranjera al público	0,50% del monto de cada operación
Operaciones de Consumo en el Exterior mediante Tarjetas de Débito y Prepagadas	Comisión, Tarifa o Recargo
Operaciones de Consumo mediante tarjetas de débito y prepagada en el exterior (incluye operaciones por avances de efectivo por cajeros automáticos ubicados en el exterior)	1,50% del monto de cada operación
Títulos Valores Denominados en Moneda Extranjera	Comisión, Tarifa o Recargo
Operaciones de compra venta de títulos valores denominados en moneda extranjera.	1% del monto de cada operación
Cuentas Denominadas en Moneda Extranjera conforme a lo previsto en el Convenio Cambiario N° 1 de fecha 21/08/2018	Comisión, Tarifa o Recargo
Emisión de referencia bancaria.	Bs. 203,00
Emisión de estados de cuentas.	Bs. 203,00
Emisión de últimos movimientos.	Bs. 203,00
Emisión de tarjeta de débito con tecnología chip.	Bs.491,00
Reposición de TDD con chip por robo, extravío o pérdida.	Bs. 491,00
Reposición de tarjetas sin contacto.	Bs. 491,00
Servicios de Conteo y certificación de fondos recibidos en divisas en efectivo para número de piezas mayores a 25. No aplica para las divisas adquiridas como resultado del mecanismo de intervención cambiaria contemplado en la Resolución N° 19-09-03 de fecha 05/09/2019 o aquella que la sustituya.	Hasta el 0,50% del monto recibido, pagados en moneda nacional y calculado al tipo de cambio de la operación
Retiro de fondos en divisas en efectivo efectuados por los sujetos pasivos calificados como Contribuyentes Especiales por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).	Hasta el 0,8% del monto de la operación, pagados en moneda nacional y calculado al tipo de cambio de la operación
Retiro de Fondos en divisas en efectivo.	Mínimo 3% y máximo 3,80% del monto de la operación, pagados en moneda nacional, calculado al tipo de cambio de la operación
Venta de cheques en M/E.	EUR 13,00 o su equivalente en la divisa de la operación
Suspensión de cheques en M/E.	EUR 21,00 o su equivalente en la divisa de la operación

Bs. 138

EUR 21,00 o su equivalente en la divisa de la operación

EUR 30,00 o su equivalente en la divisa de la operación

Hasta el 3% del monto de la operación, pagaderos en moneda nacional. Calculado al tipo de cambio de referencia

Consulta telefónica.

Transferencias internacionales enviadas (América). 15/ c/

Transferencias internacionales enviadas (Europa y resto del mundo). 15/ c/

Cambio de posición de efectivo en moneda extranjera por posición electrónica en el exterior, con ocasión de operaciones de exportación de efectivo autorizadas por el Banco Central de Venezuela

Vigentes a partir del 09 de octubre 2025

Operaciones de Compra - Venta de Moneda Extranjera en las Mesas de Cambio previstas en la Resolución N° 19-05-01 del 02/05/2019, o aquella que la sustituya. 16/

Comisión, Tarifa o Recargo

Operaciones de compra de moneda extranjeras realizadas por personas naturales y jurídicas, canalizadas a través de cualquier medio que disponga la institución bancaria.	Hasta el 0,25% del monto de la operación, pagaderp en moneda nacional calculado al tipo de cambio de la operación.
Operaciones de venta de moneda extranjeras realizadas por personas naturales y jurídicas, canalizadas a través de cualquier medio que disponga la institución bancaria.	Sin Comisión
Canje o intercambio de monedas extranjeras, o de posiciones en moneda extranjera en efectivo por posiciones electrónicas en el exterior o viceversa.	Hasta el 1,50% del monto de la operación, pagaderos en moneda nacional. Calculado al tipo de cambio de referencia
Operaciones de venta de moneda extranjera realizadas por personas naturales, canalizadas a traves de los productos o servicios autorizados por el Banco Central de Venezuela y la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, previa opinión favorable del Banco Central de Venezuela. 17/	Sin Comisión
Operaciones de compra de moneda extranjera realizada por personas naturales y jurídicas, canalizadas a traves de los productos o servicios autorizados por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, previa opinión favorable del Banco Central de Venezuela. 17/	0,12% del monto de la operación, pagados en moneda nacional y calculado al tipo de cambio de la operación.
Operaciones de venta de moneda extranjera realizada por personas juridicas, canalizadas a traves de los productos o servicios autorizados por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, previa opinión favorable del Banco Central de Venezuela. 17/	0,12% del monto de la operación, pagados en moneda nacional y calculado al tipo de cambio de la operación.

Operaciones cambiarias al Menudeo: Compraventa de moneda extranjera por parte del público 16/.

Comisión, Tarifa o Recargo

Recepción o envío de remesas electronicas a traves de transferencias internacionales, terminales bancarios o botones de pago.	4% sobre el monto en moneda nacional calculado al tipo de cambio de la operación, con un mínimo equivalente a EUR 2,00
Compra - Venta de monedas extranjeras realizadas en agencias mediante: (i) transferencias electrónicas; (ii) con cargo a cuentas moneda extranjera en el sistema financiero nacional; y/o, (iii) cheques de viajero o cheques cifrados.	1% del monto de la operación, pagados en moneda nacional y calculado al tipo de cambio de la operación
Compra de moneda extranjeras en efectivo realizadas por personas y juridicas en agencia.	5% del monto de la operación, pagados en moneda nacional y calculado al tipo de cambio de la operación
Venta de monedas extranjeras en efectivo realizadas por personas naturales y juridicas en agencia.	Sin comisión
Operaciones de venta de moneda extranjera realizadas por personas naturales, canalizadas a traves de los productos o servicios autorizados por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, previa opinion favorable del Banco Central de Venezuela 17/	Sin comisión
Operaciones de compra de moneda extranjera realizadas por personas naturales y jurídicas, canalizadas a traves de los productos o servicios autorizados por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, previa opinion favorable del Banco Central de Venezuela 17/	0,20% del monto de la operación, pagados en moneda nacional y calculado al tipo de cambio de la operación
Operaciones de venta de moneda extranjera realizada por personas juridicas, canalizadas a traves de los productos o servicios autorizados por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, previa opinion favorable del Banco Central de Venezuela 17/	0,20% del monto de la operación, pagados en moneda nacional y calculado al tipo de cambio de la operación

Cuentas en Custodia denominadas en Moneda Extranjera

Comisión, Tarifa o Recargo

Servicios de conteo y certificación de fondos recibidos en divisas en efectivo para montos superiores a USD 200.00 o para un número de piezas mayores a 25. (No aplica para las divisas adquiridas como resultado del mecanismo de intervención cambiaria contemplado en la resolución N 19-09-03 de fecha 05/09/2019, o aquella que la sustituya).	
Custodia de fondos en divisas en efectivos (mensual).18/	Sin comisión
Retiro de fondos en divisas en efectivo efectuados por los sujetos pasivos calificados como Contribuyentes Especiales por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).	Hasta el 0,80% del monto de la operación, pagados en moneda nacional y calculado al tipo de cambio de la operación
Retiro de fondos en divisas en efectivo.	Mínimo 3% y máximo 3,80% del monto de la operación, pagado en moneda nacional calculado al tipo de cambio de la operación

Vigentes a partir del 09 de octubre 2025

- 1/ El Banco Central de Venezuela, mediante Circular dictada al efecto, determinará las características de las tarjetas de crédito que corresponde a cada uno de los niveles a que se refiere la clasificación efectuada en el presente Aviso, atendiendo a los productos de esta naturaleza existentes en el mercado.
- 2/ Queda expresamente entendido que estas operaciones no generarán comisiones adicionales por concepto de transferencia, ni ninguna otra tarifa, toda vez que no se pueden aplicar dos tarifas a una misma operación.

 3/ Las operaciones de crédito inmediato de la CCE, incluyen: crédito ordinario, pago de nómina, fideicomiso y pago de tarjetas de crédito. Así mismo, las operaciones de débito inmediato incluyen: autorizaciones en línea, clave de pago y domiciliacione
- 4/ Se exceptúa del cobro de esta tarifa todas aquellas personas naturales con edad igual o mayor a 60 años.
- 5/ Regulado en la Resolución N° 21-06-01 de fecha 15/06/2021, contentiva de las "Normas que Regirfa la Liquidación de las Transferencias de Fondos Interbancarios en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real del Banco Central de Venezuela". Quedan exceptuadas del cobro del recargo, las operaciones indicadas en la Circular N° 3 de fecha 26/11/2010 del Banco Central de Venezuela. Los montos correspondientes a las operaciones de alto y bajo valor, podrán ser modificados por el Banco Central de Venezuela, y serán informados a las instituciones bancarias y al público en general, mediante Circular publicada en su página web.
- 6/ Aplica para clientes v no clientes.
- 7/ No aplica para depósitos.

 8/ No se incluyen las operaciones entre cuentas del mismo cliente.
- 9/ Incluye los conceptos de afiliación, inclusión de nuevos abonados y transacción.
- 10/ Se refiere a las fianzas y otras garantías otorgadas por la propia institución bancaria ante terceros, a favor de sus clientes.

 11/ Las Comisiones Flat relacionadas con el proceso crediticio, cubren todos los costos administrativos asociados al mismo, incluyendo aquellos relativos a la constitución de garantías.

 Queda expresamente prohibido el cobro adicional por cualquier concepto relacionado con este proceso, tales como: servicios de asesorías, consultorías, apoyo al prestatario, documentación, entre otros. La comisión máxima del 5% aplica a todos los créditos otorgados, salvo para los casos particulares previstos en el presente Aviso Oficial y los otorgados bajo la modalidad de Unidad de Valor de Crédito (UVC), los cuales se rigen por lo previsto en la normativa que regula la materia.
- 12/ La comisión corresponde al limite máximo que las instituciones bancarias pueden cobrar, con ocasión del reembolso que hayan pactado con los negocios afiliados sobre los costos generados por la infraestructura tecnológica e insumos necesarios para la prestación del servicio de adquirencia de las operaciones de pago recibidas a través de los puntos de venta, así como por las reparaciones que realicen sobre dichos terminales.
- 13/ Incluye el cobro por cartas de crédito stand by emitidas y recibidas
- 14/ Aplica para cualquier tipo de operación.
- 1-14 Aprilia para dualipular topic de operation.

 15 (Queda excluido dentro de este concepto aquellas comisiones, tarifas o recargos que cobren las instituciones bancarias extranjeras, con ocasión de transacciones ejecutadas, las cuales serán imputadas al cliente y/o usuario respectivo y pagadas de acuerdo con los estándares internacionales.

 16 (Los operadores cambiarios deberán discriminar en los comprobantes de la operación cambiaria respectiva, como mínimo, los datos de identificación del cliente, el tipo de cambio, el monto de la operación, así como el monto y porcentaje cobrado por concepto de
- comisión. Se refiere a las operaciones realizadas en el marco de lo establecido en el Convenio Cambiario Nº 1 de fecha 21/08/2018.
- 17/ Se refiere a los productos y/o servicios ofrecidos por parte de las instituciones bancarias del país a sus clientes y/o usuarios con la finalidad de facilitar la movilización de las cuentas en moneda extranjera que poseen en la entidad, a través de diferentes canales, tales como la Banca en Línea o Banca Móvil, instrumentos de pago (tarjetas de débitos, prepagadas) y cualquier otra modalidad debidamente autorizada por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, previa opinión favorable del Banco Central de Venezuela, de conformidad con lo previsto en la normativa dictada al efecto.
- Velezzular, de colinionidad con o previso en a nominativa ductada a refecto.

 18/ Resignando y/o retirto de refectivo en divisas asociados a instrumentos que no sean considerados como captación (pasivo).

 a/ Esta tarifa aplica a solicitud del cliente.

 b/ No aplica para las operaciones correspondientes a cheques de gerencia, devoluciones de operaciones no aplicadas al cliente final y domiciliaciones procesadas a través del Sistema de Cámara de Compensación Electrónica, operado y administrado por el Banco Central de Venezuela. Los montos correspondientes a las operaciones de alto y bajo valor, podrán ser modificados por el Banco Central de Venezuela, y serán informados a las instituciones bancarias y al público en general, mediante Circular publicada en su página
- c/ Aplica igualmente en los casos que deba efectuarse el reenvío o retransmisión de una Orden de Pago o Transferencia por errores u omisiones atribuibles al ordenante